

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

17088 *Resolución de 28 de julio de 2026, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don David Roas Deus.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático/a de Universidad, código: Z067/DTL102, del área de «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de junio de 2026 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69 y 71 y en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don David Roas Deus, NIF ***3121**, Catedrático de Universidad del área de «Teoría de la Literatura y Literatura Comparada», código: Z067/DTL102, adscrita al Departamento de Filología, Comunicación y Documentación de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la correspondiente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el «Boletín Oficial del Estado».

Sin perjuicio de lo anterior, la presente resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 28 de julio de 2026.—El Rector, Carmelo Andrés García Pérez.